



## ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022 (modificada)

### Asistentes:

**Presidente FMP** - D. Jesús Cordero Cobo

### Estamento de Clubes:

- C.P. Alcobendas (Dña. Rosa Medina)
- C.D.E. Rivas Las Lagunas (D. Pablo Rodríguez por delegación)
- C.D.E. Patín Las Rozas (D. Carlos Sánchez)
- C.D.E. Dr. Patín (Dña. Irene Ruiz por delegación)
- C.D.E. Hockey Caníbales de las Rozas (D. José Pascual)
- C.D.E. Sobre8Ruedas (D. Sergio Gallini por delegación)
- C.D.E. Sporting de Vallecas C.F. (D. Jose Luis Bedmar)

### Estamento de Deportistas:

- D. Bernardo Senso Murugurren
- Ricardo Pascual Alfaro

### Estamento de Técnicos:

- D. Alejandro Jiménez de Carranza
- Dña. Ana Somolinos Salamanca

### Estamento de Árbitros y Jueces:

- D. Sergi Mayor Oliván)
- José Manuel García Salvador
- Dña. Blanca García de Blas
- D. Jose Luis Bedmar de Mingo

**Asesor Fiscal:** D. Eugenio Bermúdez

**- Gerente y Secretaria de la Asamblea:**

Dña. Paz Granados Piñán

Reunida la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a las 18:30 horas del día 5 de julio de 2022, con los asistentes relacionados al margen y por video conferencia debido a que el Presidente es positivo en Covid. La Asamblea se iba a realizar de forma presencial en los locales de esta Federación, pero ha habido que cambiarlo a video conferencia hoy mismo y lo primero que hace el Presidente es agradecer a todos su comprensión por entender la situación y adaptarse sin ningún tipo de problemas. Siguiendo con el Orden del Día, se comienza con el **punto 1º.- Cómputo de asistentes y constitución de la Asamblea.**- El presidente del Club Tres Cantos ha hablado con D. Jesús Cordero para excusar su asistencia ya que se encuentra fuera de Madrid y sin cobertura adecuada. También ha excusado su asistencia la presidenta del Club Patina en Línea Las Rozas. Se constituye la Asamblea. También informa que contamos con la presencia del asesor fiscal, D. Eugenio Bermúdez.

Se pasa al **punto 2º.- aprobación del Acta anterior.**- Tal y como es habitual, el Acta se envió en los días siguientes a la finalización de la Asamblea, indicando que si había algún error o salvedad, se comunicase para su corrección. No se recibió ninguna comunicación. Se pregunta a los asistentes si desean hacer algún comentario, a lo que responden que no por lo que el Acta se aprueba.

En el **Punto 3º.- Informe de la Presidencia.**- D. Jesús Cordero informa que en tema licencias vamos remontando después del año de la pandemia, recuperando poco a poco. El techo de número de licencias lo tuvimos en el año 2018; al cierre de temporada 2018 y 2018-2019, con 7.458 licencias tramitadas. La pandemia causó estragos, pero nos vamos recuperando. Todos los asistentes han recibido la tabla con el nº de licencias por especialidad, sexo y categoría. A nivel nacional, somos la tercera federación en nº de licencias, después de Cataluña, con 26.459 y Galicia, que ha declarado 8.179, aunque D. Jesús Cordero indica que la Presidenta de la Federación Gallega le ha confirmado que, dentro de este número están declaradas 2.258 sin especialidad, como “otras”, que son los que la Federación Gallega da de alta como “tiempo libre” y que el próximo año no las va a incluir, así que



## FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

seguimos siendo la segunda federación. Llegar a la cantidad de Cataluña es impensable. Se indica que se incluirá en el Acta el nº de licencias de esta Federación en los últimos años.

AÑO 2013	5.356 licencias	AÑO 2018	7.458 licencias
AÑO 2014	5.955 licencias	AÑO 2019	6.738 licencias
AÑO 2015	6.462 licencias	AÑO 2020	6.337 licencias
AÑO 2016	6.776 licencias	AÑO 2021	7.033 licencias
AÑO 2017	7.013 licencias		

También informa que tenemos a varias personas de la FMP en puestos importantes a nivel nacional, como Carlos Cortijo, Seleccionador Nacional sub-17; Sergi Mayor como Presidente de la Asociación Nacional de Árbitros de Hockey sobre Patines, Dña. Paz Granados, Miembro de la Junta Directiva de la RFEP y también en otros cargos nacionales y él mismo, que además de ser Vicepresidente de la RFEP, es el Director del Comité Nacional de Patinaje Velocidad; Vicepresidente en UFEDEMA y Miembro del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. Felicita a los clubes y deportistas por su participación y logros conseguidos en los diferentes campeonatos de España, especialmente al club Alcobendas por alzarse con el título de Campeón de España Junior en Hockey sobre Patines y al Club Rivas Las Lagunas, que obtuvo el 3er. Puesto en el mismo campeonato.

En cuanto a nuestras Selecciones Autonómicas en sus respectivos Campeonatos de España celebrados en diciembre: Selecciones Femeninas Hockey Patines, que nos proclamamos Campeonas de España y en Masculinas obtuvimos Medalla de Bronce. En los de Hockey Línea, tanto en Masculino como en Femenino, nos alzamos con la Medalla de Plata. Este año se han cambiado de nuevo al mes de junio y en el Campeonato de España de Selecciones Masculinas y Femeninas de Hockey sobre Patines, celebrado en Cataluña, la categoría Masculina se ha alzado con la Medalla de Bronce y la categoría Femenina ha finalizado en 4º lugar. Los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas de Hockey Línea se han celebrado este pasado fin de semana en A Coruña y ambas selecciones madrileñas han finalizado en 4º lugar.

En Patinaje Artístico en Línea se han obtenido muy buenos resultados, proclamándose varios patinadores/as nuestros como Campeones de España; y en Patinaje Velocidad hemos subido al pódium 3 veces.

En cuanto a la pista de Patinaje del Centro Deportivo Puerta de Hierro, ya llevamos 5 años con su explotación, por decirlo de alguna manera; la Comunidad de Madrid no nos cobra nada a nosotros y nosotros no cobramos nada a los clubes que nos solicitan su uso, bien para entrenamientos bien para encuentros y/o competiciones, siendo usada principalmente por equipos de Hockey sobre Patines; Hockey Línea e Inline Freestyle.

En tecnificación, hemos hecho bastantes para Hockey sobre Patines, en total 15 convocatorias en el transcurso de este año, siendo dirigidas en su mayoría por Quim Pauls, persona con una importante trayectoria deportiva y técnica, pero con el que ya no vamos a poder contar con él para la próxima temporada, ya que ha fichado por un equipo de Portugal, por lo que se traslada a vivir allí. El presidente quiere hacer público su agradecimiento a los clubes que nos han cedido sus instalaciones para poder realizar estas tecnificaciones, siendo consciente del gran esfuerzo que les supone a ellos



## FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

ya que nos dejan sus pistas en sus horarios de entrenamientos. En Patinaje Artístico hemos realizado 2 Tecnificaciones en 2 fines de semana a lo largo de la temporada y el Presidente indica que está viendo que nuestros patinadores van más flojos que en temporadas anteriores y que tiene previsto reunirse con el Comité Técnico de Patinaje Artístico para ver qué opciones pueden plantear de cara a dar un buen empuje a este Programa.

Para finalizar con esta exposición, D. Jesús Cordero indica que en materia de formación se han realizado diferentes cursos, tanto para técnicos como para árbitros y que en la Memoria Deportiva está toda la información con relación a ellos.

**Pasamos al Punto 4º.- Análisis de la gestión económica 2021 y aprobación de la misma.-** D. Jesús Cordero informa que la Comunidad de Madrid nos ha indicado la obligatoriedad de realizar auditorías y todos los miembros de la Asamblea han recibido el informe que nos han entregado los auditores. Dicho informe es favorable y la única salvedad corresponde al importe del seguro deportivo obligatorio y que es debido a la forma de contabilizar ya que el problema viene por parte de la Aseguradora, que no contempla nuestra deuda como tal, sino cuando nos emite el recibo; por eso en nuestra contabilidad consta como deuda con la Aseguradora y la Aseguradora ha respondido a los auditores que no tenemos importes pendientes de pago. Ya hemos hablado con Howden Iberia para que queden cuadradas y conciliadas las cuentas a fin de año. El Informe de la Gestión Económica de la Federación Madrileña de Patinaje del ejercicio 2021 firmado por la Comisión Delegada se ha hecho llegar a todos los Miembros Asambleístas. Se pregunta a los asistentes si hay alguna pregunta u observación y ante su negativa, se pregunta si se aprueba la Gestión Económica 2021. Se aprueba por unanimidad.

**El punto 5º.- Estudio y aprobación del Proyecto del Presupuesto 2022.-** Se ha hecho llegar a los asambleístas el Informe del Proyecto del Presupuesto de la Federación Madrileña de Patinaje para el ejercicio 2022 firmado por la Comisión Delegada. A estas alturas del año ya tenemos bastantes cosas realizadas y el presupuesto es más alto porque algunas partidas se neteaban, Por indicación de los auditores se ha procedido a su separación para que consten como entradas y salidas por el total, aunque el resultado entre una y otra sea cero. Se pregunta a los asistentes si hay alguna pregunta u observación y ante su negativa, se pregunta si se aprueba el Proyecto del Presupuesto 2022. Se aprueba por unanimidad.

**El punto 6º.- Aprobación Memoria Deportiva y Actividades 2021 y 2021-2022.-** Se ha hecho llegar a los asambleístas el Informe de la Memoria de Actividades Deportivas de la Federación Madrileña de Patinaje firmado por la Comisión Delegada. Pregunta a los asistentes si hay alguna duda, consulta o modificación que haya que hacerse, los asistentes responden que no, por lo que se aprueba por unanimidad.

**El punto 7º.- Propuestas.-** La Federación Madrileña ha presentado varias propuestas:

### **PROPUESTA Nº 1**

*En la Asamblea General del año pasado se aprueba la obligación de la utilización del casco homologado por la RFEP para los jugadores/ras con edades comprendidas en las categorías Alevín e Infantil. La Comunidad de Madrid ha dictado diversas resoluciones donde indica que es lícito el*



## FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

*acuerdo que exige la obligación del casco. En las mismas se declara la posibilidad de homologar nuevos dispositivos por parte de la FMP. A tal efecto, se solicita que la Asamblea General autorice el uso de otros cascos no homologados por la RFEP.*

*Los cascos que se presenten a la Asamblea General deberán haber sido previamente aprobados por la Comisión Técnica creada al efecto, así como por la Junta Directiva y por la Comisión Delegada de la FMP. Es decir, deberán contar con la preceptiva conformidad de los tres estamentos para poder ser presentados ante la Asamblea General para su aprobación.*

Antes de pasar a la votación, toma la palabra D. Carlos Sánchez para preguntar si la Comisión va a autorizar el uso de un casco diferente; un casco con rejilla o un casco de Hockey Línea por poner un ejemplo. D. Carlos indica que en Madrid ya no hay clubes que estén en contra de la utilización del casco, algo por lo que él ha abogado desde hace años y que por fin empiezan a comprender otros clubes y/o padres la necesidad de su utilización; pero lo que quieren es poder elegir el casco que quieran usar. Pregunta si la Comisión solo va a permitir el uso de un casco tipo Prokover. D. Jesús Cordero responde que se podrán usar otros, siempre y cuando mantengan lo indicado en el escrito del día 27 de mayo, en donde iban especificadas claramente sus características. D. Carlos Sánchez pregunta por el uso del casco de la Federación Catalana, ya que actualmente está permitido su uso por la RFEP pero hasta el día 1 de septiembre. D. Jose Luis Bedmar toma la palabra para decir que precisamente, esta Propuesta es para aprobar el uso de otros cascos, ya que en la Asamblea del año pasado, la propuesta aprobada era que solo se podía utilizar el casco homologado. Toma la palabra Dña. Rosa Medina para preguntar que si la RFEP autoriza el uso del casco de la Federación Catalana para la próxima temporada, si esta FMP permitiría su uso, a lo que D. Jesús Cordero responde que sí. Lo que apruebe la RFEP nosotros no vamos a ir en contra y que lo ideal es que se presentasen más cascos y se pudiese autorizar su uso, a lo que D. Carlos Sánchez responde que su sensación es que solo se va a poder utilizar el casco Prokover. D. Jesús Cordero responde que si se aprueba esta propuesta, se abren más posibilidades. Dña. Rosa Medina pregunta que si cualquier casco que apruebe la RFEP, sea cual sea, ¿esta FMP lo autorizaría? La respuesta es un sí.

Tras varias intervenciones de los asistentes, se pasa a la votación de esta propuesta. Se aprueba por unanimidad.

### **PROPUESTA N° 2A**

*En relación con el uso del casco, proponemos incluir que, a partir de la temporada 2023/24, sea obligatorio el uso de casco homologado por la RFEP o autorizado por la FMP para los deportistas incluidos en las categorías Benjamín y Juvenil en las competiciones organizadas en la Comunidad de Madrid.*

### **PROPUESTA N° 2B**

*En relación con el uso del casco, proponemos incluir que, a partir de la temporada 2023/24, sea obligatorio el uso de casco homologado por la RFEP o autorizados por la FMP para los deportistas incluidos en las categorías Benjamín en las competiciones organizadas en la Comunidad de Madrid.*



## FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

Toma la palabra D. José Pascual para indicar que no entiende que no sea obligatorio el uso del casco en todas las categorías de la especialidad de Hockey sobre Patines, ya que le parece bastante peligroso que los deportistas vayan sin esta protección. Después de varias intervenciones de los asistentes, se somete a votación y, por unanimidad se aprueba la **PROPUESTA 2A**.

### **PROPUESTA N° 3**

*Mantener los importes a abonar por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención aprobados en la anterior Asamblea General de la F.M.P., dichos importes son los siguientes:*

- *Por desplazamiento: 0,19 euros por Kilómetro recorrido o importe de billete de tren, avión o autocar.*
- *Por gastos de manutención: hasta 53,34 euros diarios cuando haya habido pernocta o hasta 26,67 euros diarios cuando no la haya habido.*
- *Por alojamiento: el importe que lo justifique.*

Para poder abonar estos gastos tanto al personal federativo madrileño, jueces y árbitros incluidos, que se tiene que desplazar dentro y fuera de la Comunidad de Madrid; como a las personas que vienen de fuera de nuestra Comunidad para impartir cursos, tecnicaciones, etc., los importes deben ser presentados en la Asamblea General y ser aprobados por la misma. Dña. Paz Granados informa a los asistentes que habló con la Comunidad de Madrid para ver si había posibilidad de aumentar el importe del desplazamiento, ya que con la subida de los carburantes, el importe de 0,19 €/Km se queda obsoleto, a lo que la Comunidad de Madrid respondió que el importe oficial y exento de retenciones es el indicado y todo importe que lo sobrepase, deberá llevar su correspondiente retención del IRPF, así que mantenemos los importes y se somete a votación la propuesta, aprobándose por unanimidad

### **PROPUESTA N° 4**

*Mantener el importe que actualmente se cobra por certificados, que son a 5 € y por segundas o más impresiones de licencias, que son a 3 €.*

Se somete a votación la propuesta y se aprueba por unanimidad.

### **PROPUESTA N° 5**

*Con relación al Seguro Deportivo Obligatorio, nos han informado que la siniestralidad ha aumentado bastante en la póliza de enero, la que corresponde a las modalidades que van por año natural, pero que aun así no quieren que el aumento de precio sea demasiado fuerte ya que los costes sanitarios también han aumentado. También han tenido en cuenta nuestra solicitud de bajar el importe en las tarifas de las nuevas modalidades, ya que siendo el importe tan alto coarta a la hora de tramitar licencias. Por todo lo anteriormente expuesto nos han pasado dos opciones de cara a las temporadas 2022-2023 / 2023 y que son las siguientes:*



- **Opción 1:** Incremento 3,54% comentado conforme a costes sanitarios. Las tarifas quedarían de la siguiente manera por póliza:

- Póliza Enero 2023:

MODALIDAD DEPORTIVA	TARIFA 2022	Nº LICENCIAS 2022	TARIFA 2023
F ME 14	10,05 €	1.412	11,00 €
F MA 14	16,71 €	921	18,00 €
PT	13,14 €	152	15,00 €
ROLLER FREESTYLE	39,08 €	0	21,00 €
ALPINO EN PISTA	39,08 €	5	21,00 €
DESCENSO	39,08 €	0	21,00 €
SCOOTER	39,08 €	4	21,00 €
SKATEBOARDING	39,08 €	7	21,00 €
LIC. DÍA	1,80 €	1	1,50 €
LIC. 3 DIAS	4,10 €	2	3,80 €

- Póliza Septiembre 2022/2023:

MODALIDAD DEPORTIVA	TARIFA 2021-2022	Nº LICENCIAS 2021-2022	TARIFA 2022-2023
F ME 14	11,88 €	2.327	12,00 €
F MA 14	19,75 €	1.448	20,00 €
PT	15,53 €	427	16,00 €
LIC. 1 DÍA	1,50 €	0	1,50 €
LIC. 3 DIAS	3,80 €	0	3,80 €

- **Opción 2:** Incremento 5% e incremento gastos odontológicos a 400 € Las tarifas quedarían de la siguiente manera por póliza:

- Póliza Enero 2023:

MODALIDAD DEPORTIVA	TARIFA 2023
F MENORES DE 14 AÑOS	11,50 €
F MAYORES DE 14 AÑOS	18,70 €
PERSONAL TÉCNICO	15,20 €
ROLLER FREESTYLE	21,00 €
ALPINO EN PISTA	21,00 €





DESCENSO	21,00 €
SCOOTER	21,00 €
SKATEBOARDING	21,00 €
LIC. DIA	1,50 €
LIC. 3 DIAS	3,80 €

- Póliza Septiembre 2022/2023:

MODALIDAD DEPORTIVA	TARIFA 2022-2023
F MENORES DE 14 AÑOS	12,00 €
F MAYORES DE 14 AÑOS	20,00 €
PERSONAL TÉCNICO	16,00 €
LIC. 1 DIA	1,50 €
LIC. 3 DIAS	3,80 €

Esta segunda opción recoge algo que llevamos ya tiempo solicitando a la aseguradora, que es el incremento para cubrir gastos odontológicos, que actualmente son 240,40 €, tal y como está estipulado en el RD. Además desde la FMP ampliaríamos el gasto odontológico a cubrir en 400 euros más, por lo que la cobertura total sería de hasta 800 euros.

**Por lo anteriormente expuesto, esta FMP PROPONE elegir la opción 2.**

Dña. Paz Granados informa a los assembleístas que, según informe de Howden Iberia, la siniestralidad ha subido bastante en la póliza que recoge las especialidades por año natural y que además sus precios son más bajos que la póliza que cubre las especialidades por año deportivo, por ese motivo es la que soporta mayor incremento. Dado que aumentar el importe que cubra los gastos odontológicos es algo que llevamos tiempo solicitando, es por lo que solicitamos se apruebe la opción 2. Se somete a votación y se aprueba la opción 2 por unanimidad.

### **PROPUESTA Nº 6**

*Según nos han indicado los auditores, el gasto de Representación del Presidente debe estar aprobado en la Asamblea como tal y por un importe máximo; por lo que se solicita se apruebe por un importe de hasta 3.500 euros.*

Se pasa la palabra a D. Eugenio Bermúdez, el cual indica que el importe máximo de los gastos de representación del Presidente, que están perfectamente justificados, debe estar aprobado por la Asamblea General Ordinaria, sin que ello sea óbice para que, en caso de necesitar sea ampliado, se pueda hacer en una Comisión Delegada. Informa a los asistentes que los gastos de representación que el Presidente tiene son esos que puede ser desde tomar un café con alguna visita que por motivo de su cargo debe atender; coger un taxi o pagar un parking para una reunión o invitar a comer a alguien que él estime oportuno en su calidad de Presidente de la FMP, recalando que este importe no es una cantidad que se entregue a mano alzada, sino que se tiene que justificar, tal y como se hace en la



## FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

actualidad. También informa que es aparte de los gastos que el Presidente tenga con motivo de su asistencia a campeonatos.

D. Jose Luis Bedmar indica que entiende la lógica de la propuesta y que incluso la cantidad le parece escasa. Se pasa a la votación de la propuesta, la cual se aprueba por unanimidad.

### **PROPUESTA Nº 7**

*Dado que uno de los temas que se deberían de aprobar en Asamblea son los calendarios deportivos de la próxima temporada (Hockey Patines, Hockey Línea 2022/23 y Patinaje Velocidad, Patinaje Artístico, Inline Freestyle, Alpino, Skateboarding y Roller Freestyle 2023), pero todos sabemos que es casi imposible ya que las reuniones se hacen con poca antelación al inicio de la temporada, es por ello que se solicita que la Comisión Delegada por delegación de la Asamblea apruebe los calendarios de competición que previamente se han aprobado en la reunión de clubes que se realiza con ese motivo.*

Se pregunta a los asistentes si quieren hacer algún comentario. Como no es así, se pasa a votación y se aprueba por unanimidad.

### **PROPUESTA Nº 8**

Importe licencias para la disciplina deportiva de Hockey sobre Patines, temporada 2022/2023:

**IMPORTE INSCRIPCION CLUB**

**200 €**

**IMPORTE LICENCIAS:**

CATEGORIA	S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
SENIOR LIGAS NACIONALES MASC.	20,00 €	0,54 €	107,46 €	<b>128,00 €</b>
SENIOR LIGAS NACIONALES FEM.	20,00 €	0,54 €	67,46 €	<b>88,00 €</b>
SENIOR 1ª AUTONOMICA	20,00 €	0,54 €	76,46 €	<b>97,00 €</b>
SENIOR 2ª AUTONOMICA	20,00 €	0,54 €	57,46 €	<b>78,00 €</b>
JUNIOR	20,00 €	0,54 €	49,96 €	<b>70,50 €</b>
JUVENIL	20,00 €	0,54 €	33,96 €	<b>54,50 €</b>
INFANTIL	20,00 €	0,54 €	20,46 €	<b>41,00 €</b>
ALEVIN	12,00 €	0,54 €	12,46 €	<b>25,00 €</b>
BENJAMIN	12,00 €	0,54 €	8,46 €	<b>21,00 €</b>
PREBENJAMIN y MICRO	12,00 €	0,54 €	3,46 €	<b>16,00 €</b>
VETERANOS	20,00 €	0,54 €	34,46 €	<b>55,00 €</b>
ENTRENADOR/A NACIONAL ó NIVEL III	16,00 €	0,54 €	61,46 €	<b>78,00 €</b>
ENTRENADOR/A AUTONOMICO ó NIVEL II	16,00 €	0,54 €	44,46 €	<b>61,00 €</b>
MONITOR/A ó NIVEL I	16,00 €	0,54 €	41,46 €	<b>58,00 €</b>





DELEGADO/A	16,00 €	0,54 €	43,46 €	<b>60,00 €</b>
AUXILIAR	16,00 €	0,54 €	43,46 €	<b>60,00 €</b>
ARBITROS Y CRONOMETRADORES	16,00 €	0,54 €	35,46 €	<b>52,00 €</b>

Dña. Paz Granados informa a los presentes que se ha podido preparar esta propuesta de importe de licencias ya con los precios del SDO porque entre ambas opciones presentadas por Howden Iberia, el importe del Seguro no sufría variación. En cuanto al Seguro de RC, como aún no sabemos si va a sufrir variación el importe del mismo, hemos dejado lo que tenemos en la actualidad y en caso de subida, lo asumirá la Federación restándolo del importe de la F.M.P.; por lo que el coste final de las licencias, no sufrirán variaciones. Esto es igual para la propuesta 10, que es el importe de las licencias de Hockey Línea y para la propuesta 11, que es el importe para las licencias de escuela. Se pregunta a los asistentes si tienen alguna pregunta u objeción antes de pasar a la votación. Como no es así, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

### PROPUESTA Nº 9

Importe arbitrajes, complementos, dietas y desplazamientos para la disciplina deportiva de Hockey sobre Patines, temporada 2022/2023:

ARBITRAJES - CATEGORÍAS	TARIFA
Micros	<b>13,00 €</b>
Prebenjamín	<b>16,00 €</b>
Benjamin	<b>20,00 €</b>
Alevín y Sub-13 Femenino	<b>32,00 €</b>
Infantil y Sub-15 Femenino	<b>37,00 €</b>
Juvenil y Sub-17 Femenino	<b>43,00 €</b>
Junior y 1ª Autonómica Fem.	<b>53,00 €</b>
2ª Autonómica Masculina	<b>55,00 €</b>
Veteranos	<b>55,00 €</b>
1ª Autonómica Masculina	<b>113,00</b>
Cronometrador Oficial	<b>46,00 €</b>

COMPLEMENTOS	
MOTIVO	TARIFA
NOCTURNIDAD (A PARTIR DE 20:30)	<b>18,00 €</b>
CARGOS EXTRAS DE LUNES A JUEVES	
MICRO PREBENJAMIN Y BENJAMIN	<b>18,00 €</b>
RESTO DE CATEGORIAS	<b>30,00 €</b>
SI HAY MÁS DE 1 PARTIDO	<b>24,00 €</b>
ENCUENTOS APLAZADOS POR SEGUNDA VEZ - INDEPENDIENTEMENTE DEL DIA DE	<b>30,00 €</b>



ENCUENTRO SUSPENDIDO POR LLUVIA	8,00 €
<b>CARGOS EXTRAS VIERNES Y DOMINGO</b>	
VIERNES O DOMINGO A PARTIR 18:00 (1 ó 2 PARTIDOS)	12,00 €
SI HAY 3 ó MAS PARTIDOS	6,00 €
<b>DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS</b>	
DESPLAZAMIENTO: SE ABONARÁ DESDE MADRID Y HASTA LA LOCALIDAD, IDA Y VUELTA	0,19€/Km.
1/2 DIETA DIARIA	13,30 €

Dña. Rosa Medina indica que la situación actual la estamos sufriendo todos y que una subida de un 5% por IPC le parece excesiva, ya que ahora mismo no cree que haya ningún convenio salarial que haya tenido una subida tan alta, estando cualquier trabajador con incrementos, en caso de haberlos tenido, muy por debajo del coste actual y que no tiene nada claro que se deba producir este incremento. D. Jose Manuel García le responde que se aprobó hace dos años que se aumentaría el IPC anual, pero que por el tema de la pandemia, el colectivo arbitral lleva dos años sin ninguna subida y que aunque ahora mismo el IPC está por encima del 9%, se ha tenido en cuenta la situación y por eso se incrementa un 5%. Se somete a votación la propuesta quedando de la siguiente forma:

- Votos a favor: 9
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 4

Por lo que se aprueba la propuesta por mayoría.

### **PROPUESTA Nº 10**

Importe licencias para la disciplina deportiva de Hockey sobre Patines en Línea, temporada 2022/2023:

**IMPORTE INSCRIPCION CLUB 180 €**

#### **IMPORTE LICENCIAS:**

CATEGORIA	S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
SENIOR LIGA ELITE MASC.	20,00 €	0,54 €	91,46 €	112,00 €
SENIOR LIGA ELITE FEM.	20,00 €	0,54 €	61,46 €	82,00 €
SENIOR RESTO CAT. NACIONALES	20,00 €	0,54 €	58,46 €	79,00 €
SENIOR AUTONOMICO	20,00 €	0,54 €	55,46 €	76,00 €
JUNIOR	20,00 €	0,54 €	48,46 €	69,00 €
JUVENIL	20,00 €	0,54 €	31,46 €	52,00 €



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

INFANTIL	20,00 €	0,54 €	19,46 €	<b>40,00 €</b>
ALEVIN	12,00 €	0,54 €	11,96 €	<b>24,50 €</b>
BENJAMIN	12,00 €	0,54 €	7,96 €	<b>20,50 €</b>
PREBENJAMIN Y MICROS	12,00 €	0,54 €	2,96 €	<b>15,50 €</b>
VETERANOS	20,00 €	0,54 €	35,46 €	<b>56,00 €</b>
ENTRENADOR/A NACIONAL ó NIVEL III	16,00 €	0,54 €	65,46 €	<b>82,00 €</b>
ENTRENADOR/A AUTONOMICO ó NIVEL II	16,00 €	0,54 €	41,46 €	<b>58,00 €</b>
MONITOR/A ó TECNICO NIVEL I	16,00 €	0,54 €	39,46 €	<b>56,00 €</b>
DELEGADO/A	16,00 €	0,54 €	39,46 €	<b>56,00 €</b>
AUXILIAR	16,00 €	0,54 €	39,46 €	<b>56,00 €</b>
ARBITROS, CRONOMETRADORES y ANOTADORES.	16,00 €	0,54 €	36,46 €	<b>53,00 €</b>

Dña. Paz Granados informa a los presentes que se aplica lo informado con respecto a los seguros con la propuesta 8, la correspondiente a los importes para las licencias de Hockey sobre Patines. Se pregunta a los asistentes si tienen alguna pregunta u objeción antes de pasar a la votación. Como no es así, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**PROPUESTA Nº 11**

Importe fichas para las escuelas de Patinaje, temporada 2022/2023:

**IMPORTE INSCRIPCION ESCUELA 90 €**

CATEGORÍA		S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
ESCUELA (tramitada por CLUBES) (1)	Hasta 13 años	12,00 €	0,54 €	5,46 €	18,00 €
ESCUELA (tramitada por ESCUELAS) (2)	Hasta 13 años	12,00 €	0,54 €	11,46 €	24,00 €
ESCUELA	Mayor de 13 años	20,00 €	0,54 €	23,46 €	44,00 €
MONITOR	NIVEL BÁSICO	16,00 €	0,54 €	33,46 €	50,00 €

Se recuerda a los asistentes que es igual a lo indicado en la propuesta anterior con relación a los Seguros. Se pregunta a los asistentes si tienen alguna pregunta u objeción antes de pasar a la votación. Como no es así, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º  
28018 Madrid  
Tfno: 91 478 01 55  
www.fmp.es  
patmadrid@fmp.es

Se solicita de los asistentes su aprobación a las Bases de Hockey sobre Patines, a lo que responden que no hay objeciones y en cuanto a las Bases de Hockey Línea, D. José Pascual indica que se debería dejar como estaba, permitir que los Senior participen en la Liga de Veteranos porque si no, no podría realizarse dicha Liga, ya que la participación quedaría escasa. D. Jesús Cordero responde que no hay problema, ya que eso lo añadió él pensando que era lo adecuado, el no permitir que los Senior participen como tal en la Liga de Veteranos, pero que se procederá a eliminar lo remarcado en verde antes de enviarlo a los clubes y colgarlo en la web; por lo que se aprueba por unanimidad.

Se pasa al **punto 8.- Ruegos y preguntas.-** D. Jesús Cordero informa que no se ha recibido ningún escrito para ser tratado en este punto, pero si alguno de los presentes quiere decir algo, le cede la palabra. D. Carlos Sánchez agradece al presidente el esfuerzo que ha hecho para poder hacer esta Asamblea aun encontrándose en malas condiciones de salud. D. Fidel Cortijo, que se ha añadido a última hora a la reunión, pide disculpas, ya que le hubiera gustado estar desde el inicio, pero por temas de cita médica, no le ha sido posible. El resto de los presentes también agradecen el esfuerzo del presidente, ya que claramente sus condiciones físicas debido al Covid no son las más deseables o adecuadas, por lo que le desean una pronta recuperación.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 19:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión no sin antes volver a agradecerles a todos su presencia.

Fdo.: Paz Granados Piñán  
Gerente / Secretaria General